

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 1 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los procedimientos de Gestión Financiera, específicamente orientados a la sostenibilidad contable y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, Instructivo 002 de 2015 y Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, así como aplicación y eficacia de los controles claves del proceso para la mitigación de los riesgos

2. **ALCANCE:** La auditoría cubre la evaluación del cumplimiento a los procedimientos de Gestión Financiera específicamente orientados a la sostenibilidad contable y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, Instructivo 002 de 2015 y Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación entre enero a septiembre de 2022

3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** fecha de inicio: 01/10/2022 y fecha de finalización: 31/10/2022.

4. **EQUIPO AUDITOR:**
Diana Constanza Ramírez, Asesora de Control Interno - Auditor Líder
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro, Auditor Contratista Control Interno CTO-547-2022

5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
 - Constitución Política, artículo 269. “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.
 - Constitución Política, artículo 354. “Habrà un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”.
 - Resolución 973 del 21 de julio de 2010 “Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero”.
 - Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
 - Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.
 - Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
 - Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifican las normas de Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno”.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 2 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 “Por la cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Directiva 007 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”.
- Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Actualización Directiva No. 007 de 2016
- “Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”.
- Resolución 159 del 10 de julio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)".

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron técnicas de muestreo internacionalmente aceptadas mediante la recolección de información de fuente interna y externa para realizar comprobaciones.

Se revisan y analizan los estados financieros para el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2022, y con herramientas de muestreo se hacen comprobaciones, también se toman en consideración las situaciones evidenciadas en la auditoría a los procesos de Gestión Financiera.

Finalmente, la Asesoría de control interno realizó entrevista al contador el 27 de octubre de 2022, para verificar el cumplimiento y seguimiento al control interno contable, y solicita información adicional para comprobar la existencia de controles y mitigación de riesgos mediante memorando No. 202211200117053.

7. CONCLUSIONES

Se concluye de la evaluación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los procedimientos de Gestión Financiera, específicamente los orientados a la sostenibilidad contable y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, Instructivo 002 de 2015 y Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, así como aplicación y eficacia de los controles claves del proceso para la mitigación de los riesgos, los siguientes aspectos:

- Se están actualizando los procedimientos del proceso de gestión financiera con el propósito de fortalecer las actividades, controles, registros y uso de aplicativos.
- Se realizó envío exitoso de los estados financieros a la CGN del tercer trimestre de la vigencia 2022 y a la DDC-SHD, el 24 de octubre del 2022.
- Se publican mensualmente los estados financieros en la página de la CVP, <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/estados-contables>.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 3 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- El efectivo y equivalentes al efectivo está controlado se concilia de forma mensual y como resultado de nuestras validaciones no tenemos observaciones.
- Es necesario generar la conciliación de forma detallada por deudor, discriminando los intereses de las dos fuentes de cálculo, Sistema 4GL y el costo amortizado con ocasión de la baja de cartera para aplicación del Acuerdo 463 del 2022; adicionalmente los procedimientos 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO y 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA, deben ser actualizados, para alinearlos con las actividades con la implementación de BOG DATA, como se indica en la **observación No.1**
- Implementar un punto de control desde la Subdirección Financiera respecto a la determinación del Valor neto de realización-VNR asegurando la adecuada aplicación de las “Políticas contables adoptadas mediante el Acuerdo 01 de 2018 y modificado mediante la Resolución No. 5371 de 2020” como se indica en la **Oportunidad de mejora No. 1**
- Se observa que los reintegros VUR-CAP SHD están en proceso de depuración y en la adjudicación VUR la diferencia que se presenta esta identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente por lo que es importante evaluar la gestión sobre estas partidas como se indica en la **observación No 2**
- Se observan incrementos mensuales en la cuenta consignaciones pendientes de identificar excepto en el mes de agosto 2022, por lo que es importante fortalecer esta actividad de identificación de partidas conciliatorias y se reitera la observación a la Subdirección Financiera para que en conjunto con las áreas misiones involucrada, defina un cronograma con metas mensuales sobre la depuración de las consignaciones pendientes de identificar, como se indica en la **observación No.3**

Finalmente presentamos el resultado consolidado de la evaluación al cumplimiento de cada una de los aspectos evaluados en el presente informe.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto del seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular de acuerdo con el siguiente esquema.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 4 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.1 POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables está publicado en la intranet de la Caja de Vivienda Popular- CVP, y cumple con las disposiciones de las resoluciones 425, 427 y 432 de la Contaduría General de la nación, incluye las definiciones, medición inicial, medición posterior y revelaciones, según lo dispuesto por la UAE - CGN y la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

La CVP actualiza el documento de acuerdo con lineamientos que sean expedidos por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad y/o las necesidades de la Entidad, las cuales son previamente presentadas al Comité de Sostenibilidad Contable de la Caja de Vivienda Popular- CVP. Durante los periodos comprendidos entre enero a septiembre de 2022 no se han presentado cambios normativos.

Los procedimientos que se están actualizando para la vigencia 2022, son:

- 208-SFIN-Pr-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS
- 208-SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERÍA
- 208-SFIN-Pr-07 GESTIÓN DE PAGOS

El manual de políticas se encuentra en el siguiente link

<https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/DOCUMENTO-POLITICAS-CONTABLES-V4.pdf>

8.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

8.2.1 REGISTRO

Los hechos y operaciones contables se registran en el módulo denominado LIMAY, que hace parte del ERP SICAPITAL, el cual es el sistema financiero oficial de la CVP desde el año 2012. El modulo permite la administración de la información contable institucional, adicionalmente el ERP SICAPITAL cuenta con los siguientes módulos de gestión que se complementan con el registro de los hechos económicos en el sistema LIMAY:

CONTRATACION:	Administra la etapa precontractual y contractual de los contratos suscritos
PREDIS:	Administra las transacciones presupuestales
OPGET:	Administra el movimiento de tesorería
SAI:	Administra inventarios y bienes muebles
SAE:	Administra elementos de consumo y bienes muebles
PERNO:	Sistema de personal y de nomina

La CVP está adelantando actividades mediante desarrollos para asegurar la integralidad de los módulos, actualmente se hacen algunos registros manuales.

Los siguientes sistemas de información no se integran directamente al ERP SICAPITAL y generan información contable a continuación los relacionamos:

FORMULA 4GL:	Administra y gestiona el 95% de la cartera a favor de la CVP
SIPROJ:	Administra y controla los procesos judiciales de Bogotá DC.

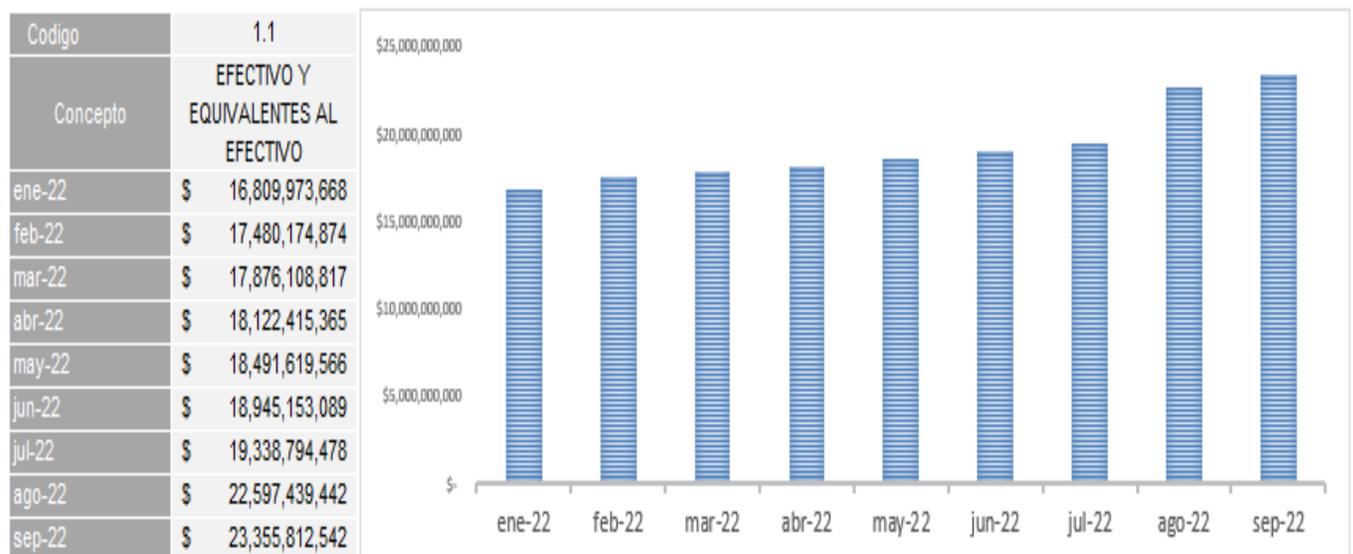
	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 5 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.2.2 GESTIÓN

La Subdirección Financiera como herramienta de gestión aplica el Procedimiento para el Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación de los Hechos Económicos Código 208-SFIN-Pr-10 Vigente desde 12/01/2021, con el cual el objetivo es reconocer los hechos económicos generados, así como su medición posterior y las respectivas revelaciones en la Entidad, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y políticas contables establecidas para la Entidad e Inicia con la recepción de la información remitida por las diferentes áreas de gestión y finaliza con la elaboración, presentación y divulgación de Estados Financieros.

8.2.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS HECHOS Y OPERACIONES ECONÓMICAS

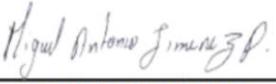
1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo



Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesto por la caja menor y por 5 cuentas de ahorro y tres cuentas corrientes en moneda nacional, su uso es para atender necesidades de la Caja de vivienda popular- CVP, a continuación, la conciliación entre la información contable y los extractos a septiembre 2022:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 6 de 29	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CAJA VIVIENDA POPULAR	CONCILIACIÓN GRUPO 1-1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				Código: 208-SFIN-Ft-28			
					Versión: 2	Pág: 1 de 1		
					Vigente desde: 10-08-2018			
FECHA DE CORTE:		SEPTIEMBRE 30 DE 2022						
BALANCE				FUENTE	DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
CUENTA CONTABLE	CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS	NOMBRE DEL BANCO	CONTABILIDAD (Libro mayor)	TESORERIA (Conciliaciones Bancarias)		SI	NO	
1-1-10-05	CTA.CTE 0181-01000795	BBVA	261.794.952,70	261.794.952,70	0,00	X		Conciliaciones bancarias.
1-1-10-05	CTA.CTE 0340112837-0	BANCOLOMBIA	465.013.061,15	465.013.061,15	0,00	X		
1-1-10-05	CTA.CTE 08869999980	DAVIVIENDA	1.285.361,82	1.285.361,82	0,00	X		
1-1-10-06	CTA.AH 008800198692	DAVIVIENDA	5.857.911.703,02	5.857.911.703,02	0,00	X		
1-1-10-06	CTA.AH 05901120-5	AV VILLAS	2.622.070.315,41	2.622.070.315,41	0,00	X		
1-1-10-06	CTA.AH 0411168436	BOGOTÁ	8.759.290.473,03	8.759.290.473,03	0,00	X		
1-1-10-06	CTA.AH 041739681	BOGOTÁ	1.109.881.104,00	1.109.881.104,00	0,00	X		
1-1-10-06	CTA.AH 054040597	BBVA	4.276.922.270,93	4.276.922.270,93	0,00	X		
TOTAL			23.354.169.241,86	23.354.169.241,86	0,00			
 SUBDIRECTOR FINANCIERO				 CONTADOR				
 TESORERA								

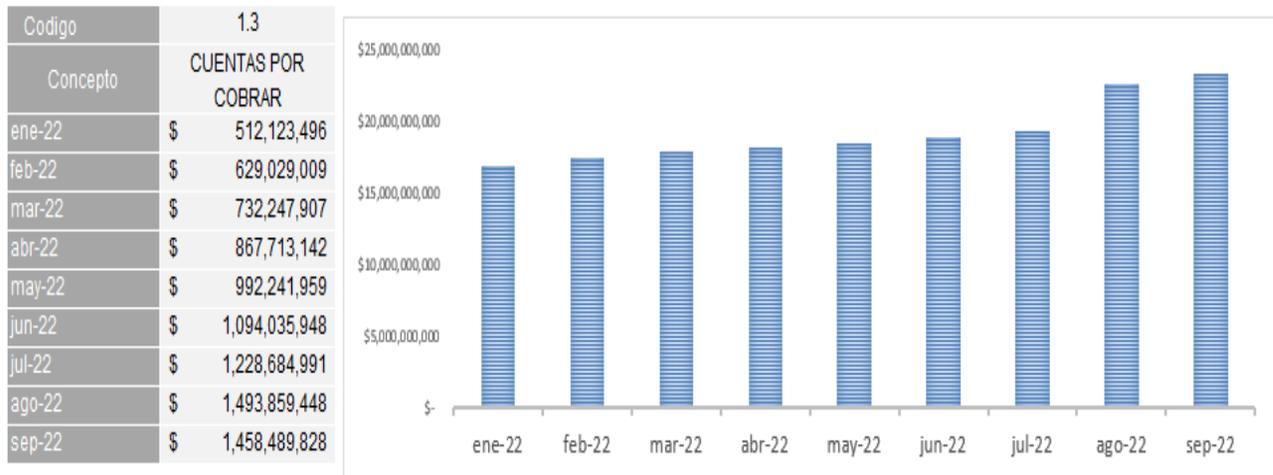
Fuente: información suministrada por la subdirección Financiera. - conciliaciones inter-áreas

- Las siguientes cuentas se cerraron durante el año 2022:
 - Cuenta de ahorros Banco BBVA No. 0309046431
 - Cuenta de ahorros AV Villas No. 05902780-5
- No hay restricción ni embargos sobre los saldos de las cuentas
- Las cuentas bancarias se concilian de forma mensual
- No hay partidas conciliatorias en la fecha de la auditoria
- Sobre la caja menor se realizó una auditoria que esta publicada en la página de la CVP en la siguiente ruta:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20final%20de%20auditoria%20Evaluaci%C3%B3n%20al%20Cumplimiento%20del%20Procedimiento%20Caja%20Menor%20vigencia%202022.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 7 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1.3. Cuentas por Cobrar



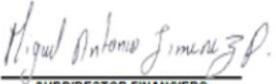
fuelle: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

La CVP verifica si existen evidencias objetivas de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor o desmejoramiento en las condiciones crediticias, por lo menos una vez al año, para tal efecto la medición del deterioro puede ser: Deterioro individual o colectivo: cuando las cuentas por cobrar son significativas, la evaluación de los indicios se realiza de forma individual y las no significativas se pueden realizar individual o colectivamente. Cuando se determina de forma colectiva las características de riesgo crediticio deben ser similares.

La metodología es la siguiente:

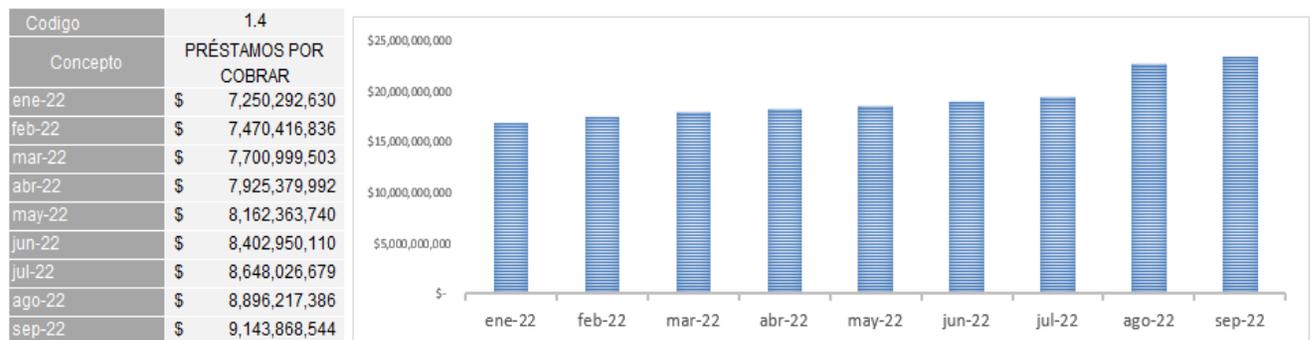
- El deterioro se determina a partir de los valores en libros, se analizan las tendencias de pago, recuperabilidad y acuerdos de pago, si no hay expectativa de recaudo se debe deteriorar al 100% o en la medida que sea posible lograr el recaudo se proyecta los flujos futuros estimados para obtener el valor presente (excluyendo las perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los títulos de deuda pública – TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, la diferencia entre el valor en libros y el valor presente se llevará a la cuenta del deterioro.
- Se reconoce de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 8 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

		CONCILIACIÓN GRUPO 13 Y 14 DEUDORES				Código: 208-SFIN-Ft-20		
				Versión: 2		Pág: 1 de 1		
						Vigente desde: 10-08-2018		
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2022								
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE		AREA EXTRACONTABLE		CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO	DIFERENCIA	SI	NO	
1-3-11-02	Multas	2.818.873,00		2.818.873,00	0,00	X		Informe de cartera.
1-3-84-12	Descuentos no autorizados	176.232,00	Cartera	176.232,00	0,00	X		Informe de cartera.
1-3-84-26	Pago por Cuenta de Terceros	6.867.190,00	Cartera y Subdirección Administrativa (Talentos Humanos)	6.867.190,00	0,00	X		Informe de cartera e Informe Talento Humano.
1-3-84-32	Responsabilidades Fiscales	51.626.588,97	Cartera - Tesorería	51.626.588,97	0,00	X		Informe de cartera.
1-3-84-35	Intereses de mora	164.067.010,17	Cartera	164.067.010,17	0,00	X		
1-3-84-36	Otro Intereses por cobrar	89.222.057,57	Cartera - Tesorería	89.222.057,57	0,00	X		
1-3-84-90-01	Cartera Riberas de Occidente	18.911.600,00		18.911.600,00	0,00	X		
1-3-84-90-05	Otros deudores	20.126.991,96		20.126.991,96	0,00	X		
1-3-84-90-06	seguros Préstamos por cobrar	3.398.400,18		3.398.400,18	0,00	X		Informe de cartera.
1-3-85-90	Otras cuentas por cobrar de difícil Recaudo	17.276.818.857,47		17.276.818.857,47	0,00	X		
1-3-86-90	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR Otras cuentas por cobrar	-16.175.543.973,79		-16.175.543.973,79	0,00	X		
1-4-15-20-01	Préstamos de vivienda	769.476.246,35	Cartera	720.118.924,05	49.357.322,30	X		"La diferencia corresponde al rendimiento efectivo el cual se incorpora en la Contabilidad pero no en la gestión." "En contabilidad no se cargan los intereses corrientes de los créditos que tienen tasa de interés por debajo del mercado porque ya quedaron incorporados en los saldos iniciales."
1-4-77-01-01	Préstamos concedidos	18.557.509.490,49		10.156.368.810,35	8.401.140.680,14	X		"La diferencia corresponde al rendimiento efectivo el cual se incorpora en la Contabilidad pero no en la gestión." "En contabilidad no se cargan los intereses corrientes de los créditos que tienen tasa de interés por debajo del mercado porque ya quedaron incorporados en los saldos iniciales."
1-4-80-03	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (or) Préstamos concedidos	-10.183.117.193,22		-10.183.117.193,22	0,00	X		Informe de cartera.
TOTAL		10.602.358.371,15		2.151.860.368,71	8.450.498.002,44			
		 SUBDIRECTOR FINANCIERO		 CONTADOR				

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera. - Conciliaciones inter-áreas

1.4. Préstamos por Cobrar



Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 9 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La CVP verifica anualmente si existen indicios de deterioro, se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto en el resultado del periodo.

La metodología está basada en tres factores de riesgo así:

- **Riesgo de prescripción:** Este riesgo se mide por la estructura del crédito y depende de la fecha de vencimiento de la totalidad del crédito o la última cuota. Las cuentas que tengan una antigüedad menor a los 2 años y/o que el crédito se encuentra vigente, se categorizan como bajo, de 2 a 5 años es medio, los mayores de 5 años se consideran que es de nivel de riesgo alto, ya que históricamente se observa que muy pocos empiezan a abonar.
- **Riesgo de intereses de mora:** Este riesgo se mide por el porcentaje de la deuda que pertenece a los intereses de mora siendo el mayor impacto en la cartera de la Entidad. Cuando la participación de los intereses de mora es menor o igual al 5% de la deuda se considera bajo, entre 5% hasta menor o igual al 20% se considera medio y cuando la participación de los intereses de mora es mayor al 20% el riesgo es alto.
- **Riesgo de comportamiento de pago:** Este riesgo se mide por el comportamiento de pago del deudor y por la antigüedad de la cartera. Los créditos que se encuentran hasta 360 días se determinan como bajos, entre 361 a 1080 días se establecen como medio y más de 1081 días se consideran riesgo alto.
- El cálculo del deterioro por perdidas crediticias se calcula de manera individual.

Se concluye que:

- Se concilian las partidas de forma mensual
- La diferencia conciliatoria es por los intereses calculados en el módulo de cartera FORMULA 4GL que administra y gestiona el 95% de la cartera a favor de la CVP y el cálculo al costo amortizado
- La gestión de la cartera fue revisada en detalle en el informe de procesos de Gestión financiera para los procedimientos: 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO y 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA, con algunas oportunidades de mejora principalmente por la actualización de los procedimientos por la implementación de BOGDATA.

Observación No. 1

Los deudores y prestamos por cobrar se concilian de forma mensual hay diferencia entre los intereses calculados con el programa 4GL y el costo amortizado, solicitada la explicación a los responsables indican que esta diferencia viene de vigencias anteriores, considerándose una diferencia controlada, no obstante, el propósito de las conciliaciones periódicas es gestionar o disminuir las diferencias.

Adicionalmente los procedimientos 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO y 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA, deben ser actualizados, para alinearlos con las actividades con la implementación de BOG DATA.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 10 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Análisis de la respuesta del 16/11/2022, con el Radicado No. 202217100122793 por parte de la Subdirección Financiera

“Como bien se detalla en las conciliaciones interáreas aportadas por la Subdirección Financiera, la diferencia conciliada presentada corresponde por una parte al rendimiento efectivo el cual se incorpora en contabilidad, pero no en la gestión, y de otro lado a los intereses corrientes de los créditos que tienen tasa de intereses por debajo del mercado dado que estos quedaron incorporados en saldos iniciales

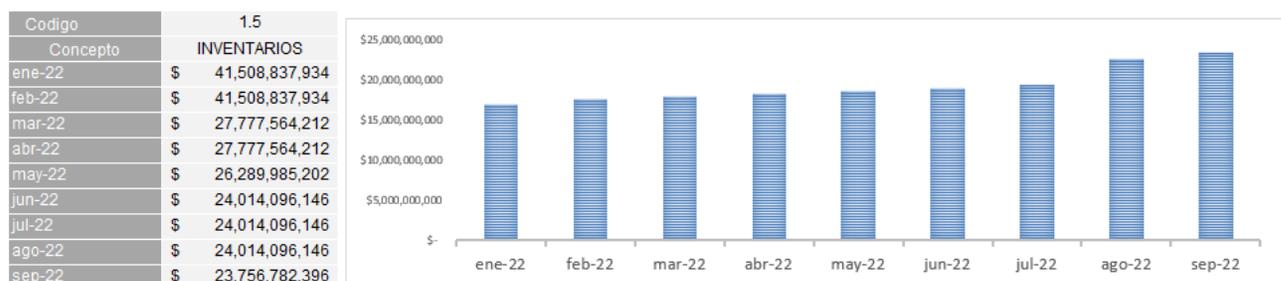
Ahora bien, se debe partir de la premisa que dichos cálculos de saldos iniciales se encontraban reglamentados por el Instructivo 002 de 2015 expedido por la UAE - Contaduría General de la Nación (CGN), y el procedimiento de medición posterior a través de la Resolución 533 de 2015 expedido por la misma entidad. Por lo tanto, pese a que exista la diferencia es una partida que se encuentra conciliada y será reflejada hasta tanto no disminuya la cratera como tal. Es importante indicar que, tener el termino conciliar no es estrictamente que la operación aritmética llegue a cero, lo que nos permite como entidad justificar las diferencias como es el caso que en todo sentido es aplicable en la normatividad expedida por el máximo órgano regulador la contabilidad pública en Colombia; como lo es la CGN

Se mantienen la observación, porque si bien la conciliación es dinámica e identifica plenamente las diferencias, manejándola como una diferencia controlada, dada las circunstancias actuales en las que se debe hacer un ejercicio de bajas de cartera con ocasión del Acuerdo 463 del 2022, se hace indispensable la identificación plena de cada uno de los cálculos por deudor, no obstante, se ajusta la recomendación.

Recomendación: A la Subdirección Financiera

1. Generar la conciliación de forma detallada por deudor, discriminando los intereses de las dos fuentes de cálculo, Sistema 4GL y el costo amortizado y presentarla a la Asesoría de Control Interno a corte 31 de diciembre del 2022 para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
2. Actualizar los procedimientos Pr-13 COBRO PERSUASIVO y 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA con la implementación de BOG DATA.

1.5. Inventarios



Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 11 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La CVP verifica anualmente si existen indicios de deterioro, se reconoce cuando el valor neto de realización (en el caso de los activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación) o costo de reposición (en el caso de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación) es menor que el costo de adquisición del inventario

Se cuenta con el formato de calidad No.208-GA-Ft-37 denominado Características de Bienes inmuebles, el cual sirve como inventario de los bienes inmuebles y a su vez para evaluar las características propias de cada predio para establecer su control.

CONCILIACIÓN CUENTA 1510, 1620, 1800, 1805, 1817, 1840 Y 1920 INMUEBLES										Código: 208-CI-Ft-01	
										Versión: 2 Pág: 1 de 1	
										Vigente desde: 10-09-2018	
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2021											
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	INFORMACIÓN CONTABLE LIBRO MAYOR			TOTAL sostenibilidad	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCLUIDO		OBSERVACIONES
		Valor inventario	edgdo valoriza y provision	Valor valoriz y provision		DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO	
14-45-02-02	Comercios - PARQUE MIRADOR DE LLANOS	0,00	NA	0,00	0,00		0,00	0,00	X		Informe de expansión del Convenio No. 018-2019 - DM5
14-10-02-01	Teneno	4.898.190.703,00	NA	0,00	4.898.190.703,00		4.898.190.703,00	0,00	X		
14-10-03-01	Reclamo	1.210,00	NA	0,00	1.210,00	Subdirección Administrativa Formato: 208-GA-Ft-07	1.210,00	0,00	X		
14-10-03-02	Locales	1.902.271,00	NA	0,00	1.902.271,00		1.902.271,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles de gestión.
14-10-03-03	Oficinas	18.953.334.940,00	NA	0,00	18.953.334.940,00		18.953.334.940,00	0,00	X		
14-10-03-05	Colgias	298.133.198,00	NA	0,00	298.133.198,00		298.133.198,00	0,00	X		
14-20-02-01	Obras - Muebles Bienes	0,00	NA	0,00	0,00		0,00	0,00	X		
14-20-02-02	Inventarios - Muebles Bienes	0,00	NA	0,00	0,00	Subdirección Técnica de Mejoramiento de Barrios	0,00	0,00	X		Informe de expansión del Convenio No. 018-2019 - DM5
14-40-02	Deterioro - Mercancías en existencia	-53.748.000,00	NA	0,00	-53.748.000,00		0,00	-53.748.000,00	X		Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual (no hubo reversión por deterioro ni aumento del mismo).
14-40-02	Oficinas	15.647.200.000,00	NA	0,00	15.647.200.000,00	Subdirección Administrativa Formato: 208-GA-Ft-07	15.647.200.000,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles de gestión.
14-45-05	Deterioro - Edificaciones	-73.798.792,00	NA	0,00	-73.798.792,00		0,00	-73.798.792,00	X		Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual (no hubo reversión por deterioro ni aumento del mismo).
14-20-03-01-02	Teneno- Parque Metropolitano- Patrimonio Administrativo	22.302.885.940,00	NA	0,00	22.302.885.940,00		22.302.885.940,00	0,00	X		
14-20-03-02-03	Teneno- Parque Metropolitano- Patrimonio Administrativo	7.531.384.770,00	44-08-01-01	1.798.373.230,00	9.287.758.000,00		9.287.758.000,00	0,00	X		
14-20-03-04-03-04	Teneno-Proyecto La Casita	0,00	NA	0,00	0,00	Subdirección Técnica de Operaciones y Mantenimiento Formato: 208-07-01-05	0,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles. Conciliar cuentas contables Registro Fideicomiso.
14-20-03-04-05-03	Teneno-Abocadora Baja N2 54 Y 55	544.890.533,00	NA	0,00	544.890.533,00		544.890.533,00	0,00	X		
14-20-03-04-06-03	Teneno-Abocadora Santa Teresita	733.840.000,00	NA	0,00	733.840.000,00		733.840.000,00	0,00	X		
TOTAL		79.443.022.563,00		1.798.373.230,00	72.199.296.083,00		72.228.914.876,00	-127.618.792,00			

RESUMEN:	
TOTAL CONTABILIDAD	71.940.262.817,00
Cuenta 1510 Inventario bienes producidos	0,00
Cuenta 1510 Inventario mercancías en existencia	23.554.388.230,00
Cuenta 1920 Productos en Proceso	0,00
Cuenta 1800 Deterioro Acumulado de Inventarios	-53.748.000,00
Cuenta 1840 Edificaciones	15.647.200.000,00
Cuenta 1950D Deterioro Acumulado PPE - Edificaciones	-73.798.792,00
Cuenta 1920 Derechos en Fideicomiso	32.895.193.470,00

Fuente: información suministrada por la subdirección Financiera. - conciliaciones interareas

Se concluye que:

- Se concilian las partidas de los inventarios de forma mensual
- La diferencia conciliatoria es por Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual. (no hubo reversión por deterioro ni aumento del mismo)
- Las variaciones presentadas en inventarios se presentan por la titulación a título gratuito de predios, en PPE e intangibles las variaciones se presentan por la baja de elementos.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 12 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La gestión de los inventarios fue revisada en detalle y comunicadas las observaciones mediante memorando No. 202211200072093 del 15/07/2022 frente a la base suministrada en cumplimiento del hallazgo “3.1.2.1.2 Hallazgo administrativo porque la Base de Datos de los Bienes Inmuebles de propiedad de la CVP a diciembre 31 de 2020 no presentan el campo para incorporar el valor neto de realización, ni el costo de reposición, que principalmente estaban orientadas a revisar los criterios unificado en algunos casi para la determinación del valor neto de realización.

Oportunidad de Mejora No. 1:

Implementar un punto de control desde la Subdirección Financiera frente a la información suministrada por las áreas misionales para garantizar la adecuada aplicación de las “Políticas contables adoptadas mediante el Acuerdo 01 de 2018 y modificado mediante la Resolución No. 5371 de 2020” respecto a la determinación del Valor neto de realización-VNR asegurando que los criterios de determinación sean uniformes, considerando que en la validación del año 2021 se encontraron inconsistencias frente a activos con características idénticas y diferente valoración.

Análisis de la respuesta del 16/11/2022, con el Radicado No. 202217100122793 por parte de la Subdirección Financiera

“Es importante tener en cuenta que la Caja de la Vivienda Popular estableció el documento interno de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2018 y modificado mediante la Resolución No. 5371 de 2020. En dicho documento se estableció la determinación del deterioro para los Inventarios de la Entidad, en específico la determinación del Valor Neto de Realización, en el cual se indica:

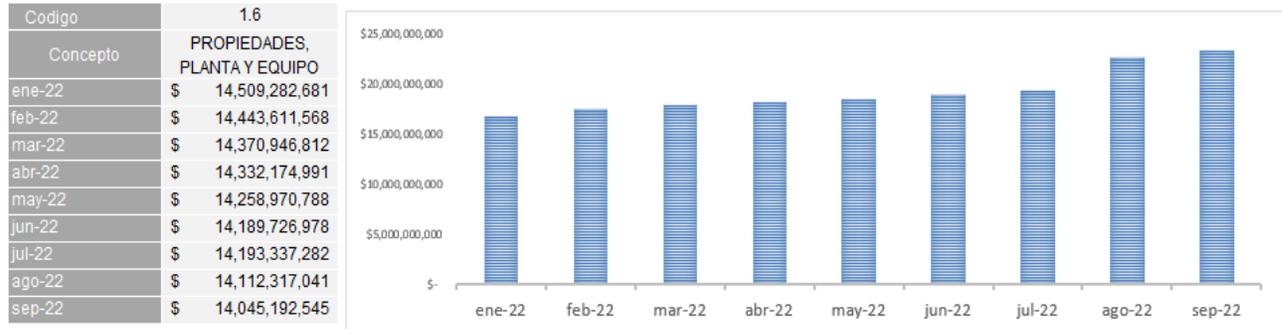
“El valor neto de realización, es el valor que la Entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Es un valor de salida observable y específico para la Entidad, el cual no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. La utilidad potencial de medir los activos al valor neto de realización es que un activo no debe tener un valor inferior para la Entidad que el valor que podría obtener por la venta del mismo. Para su cálculo se deberá: a) Determinar el precio de venta estimado (PVE), b) Establecer los gastos estimados en que incurrirá la Entidad para la venta del bien (GEV), y c) identificar los costos estimados para terminar la producción (CETP), la formula a utilizar es: $VNR = (PVE - GEV - CETP)$.”

De igual manera, el procedimiento interno del área de contabilidad denominado RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS e identificado con el código de calidad: 208-SFIN-Pr-10, establece que las áreas misionales, deben realizar lo referido en las políticas contables para el cálculo del Valor Neto de Realización, ahora bien, desde la Subdirección Financiera se aporta la norma para que el área técnica la gestione y brinde los datos necesarios para poder calcular o no deterioro al finalizar la vigencia”.

Se mantiene la oportunidad de mejora, al considerar importante que la Subdirección Financiera en conjunto con las áreas misionales revisen la aplicación adecuada de los criterios de determinación del Valor neto de realización-VNR asegurando que los mismos sean uniformes y no solo limitarse a la entrega de la política; porque en la validación del año anterior (2021) se encontraron inconsistencias frente a activos con características idénticas y diferente valoración, no obstante, de acuerdo con la respuesta se realizan ajustes a la oportunidad de mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 13 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

1.6. Propiedades, planta y equipo



Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

La CVP verifica anualmente si existen indicios de deterioro aplicando lo estipulado, la gestión administrativa de los bienes muebles se realiza a través de los aplicativos SAE y SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes en el aplicativo se permite conocer vidas útiles, costos, depreciación acumulada y mensual y deterioro, el mantenimiento se reconoce como gasto y hay control administrativo de los bienes.

Se cuenta con el formato de calidad No.208-SADM-Pr-15 denominado “Administración y control de bienes muebles, consumo e intangibles”.

Código	Denominación	CONTABLE LIBRO MAYOR	Extracontable		Diferencia	Conciliado		Observaciones	
			Dependencia	Saldo		SI	NO		
1-6-40-02	Oficinas	15.647.200.000,00		15.647.200.000,00	0,00	X			
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	14.593.503,00		14.593.503,00	0,00	X			
1-6-55-90-01	Refrigeración y aire acondicionado	11.737.000,00		11.737.000,00	0,00	X			
1-6-55-90-02	Otra maquinaria y equipo	3.755.000,00		3.755.000,00	0,00	X			
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	41.841.862,00		41.841.862,00	0,00	X			
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	2.892.000,00		2.892.000,00	0,00	X			
1-6-70-01	Equipo de comunicación	763.698.468,00	Subdirección (Almacén)	763.698.468,00	0,00	X		Informe de almacén.	
1-6-70-02	Equipo de computación	2.700.420.699,00		2.700.420.699,00	0,00	X			
1-6-75-02	Terrestre	83.616.000,00		83.616.000,00	0,00	X			
1-6-85-01	Edificaciones	-3.031.024.406,52		-3.031.024.406,52	0,00	X			
1-6-85-04	Maquinaria y Equipo	-20.952.472,64		-20.952.472,64	0,00	X			
1-6-85-06	Muebles enseres y Equipo de Oficina	-25.732.581,57		-25.732.581,57	0,00	X			
1-6-85-07	Equipos de comunicación y computación	-1.905.694.934,51		-1.905.694.934,51	0,00	X			
1-6-85-08	Equipo de Transporte Tracción y elevación	-42.983.800,18		-42.983.800,18	0,00	X			
1-6-95-05	Edificaciones	-73.769.792,00	N/A	0,00	-73.769.792,00	X			Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual. (no hubo reversión por deterioro ni aumento del mismo)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 14 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	CONCILIACIÓN GRUPO 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Código: 208-SFIN-Ft-31	
			Versión: 2	Pág: 1 de 1
			Vigente desde: 10-08-2018	

FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2022

Código	Denominación	CONTABLE	Extracontable		Diferencia	Conciliado		Observaciones
		LIBRO MAYOR	Dependencia	Saldo		SI	NO	
1-6-95-11	Deterioro Equipo de comunicación y Computación	-124.404.000,00	N/A	0,00	-124.404.000,00	X		Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual. (hubo aumento del deterioro respecto a la vigencia 2020)
TOTAL		14.045.192.544,58		14.243.366.336,58	-198.173.792,00			


 SUBDIRECTOR FINANCIERO


 CONTADOR

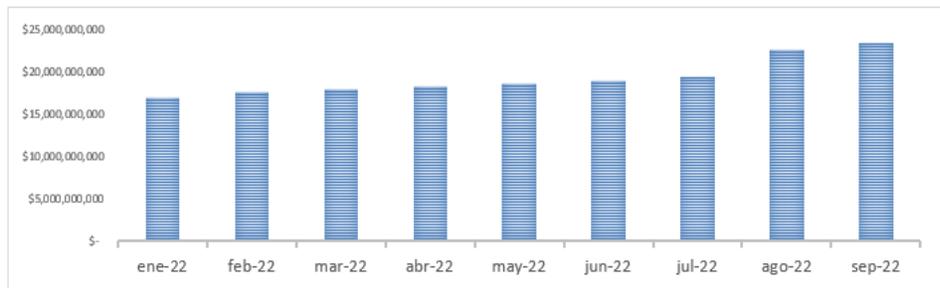
Fuente: información suministrada por la subdirección Financiera. - conciliaciones interareas

Se concluye que:

- Se concilian las partidas de los activos fijos de forma mensual
- La diferencia conciliatoria es por el Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2021, el cual se realiza de manera anual. (no hubo reversión por deterioro ni aumento del mismo).

1.9. Otros activos

Codigo	1.9
Concepto	OTROS ACTIVOS
ene-22	\$ 138,125,090,801
feb-22	\$ 141,534,276,262
mar-22	\$ 138,727,321,528
abr-22	\$ 137,501,707,847
may-22	\$ 135,999,380,165
jun-22	\$ 139,108,457,833
jul-22	\$ 134,093,785,567
ago-22	\$ 134,237,946,000
sep-22	\$ 135,156,020,261



Fuente: Construcción ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

La CVP realiza los registros de los hechos económicos generados en los derechos de fideicomiso, de conformidad con los movimientos reflejados en los extractos de cada uno de los fondos de inversión, en cumplimiento de la resolución 386 de 2018, también se tienen en cuenta las ordenes de operación y los documentos remitidos por la DUT- Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, que controla y autoriza la ejecución de recursos entregados a las fiduciarias.

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada de la administración y control de los bienes muebles consumo e intangibles realiza la gestión de control de los bienes en el módulo SAE y SAI donde se registran los ingresos egresos y movimiento registra actualiza e identifica las vidas útiles.

	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 15 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

	CONCILIACIÓN GRUPO 19 OTROS ACTIVOS				Código: 208-SFIN-Ft-33 Versión: 2 Pág: 1 de 1 Vigente desde: 10-08-2018			
	FECHA DE CORTE:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022						
Código	Denominación	CONTABILIDAD	Extracontable		Diferencia	Conciliado		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	Dependencia	Saldo		SI	NO	
1-9-05-01-01	Equipo de transporte	2.864.644,00		2.864.644,00	0,00	X		
1-9-05-01-02	Responsabilidad Civil	82.804.438,00		82.804.438,00	0,00	X		
1-9-05-01-03	SOAT- Seguro Obligatorio	167.683,00		167.683,00	0,00	X		
1-9-05-01-04	Incendio y Terremoto	29.946.839,00		29.946.839,00	0,00	X		
1-9-05-01-05	Deudores Hipotecarios	0,00	Subdirección Financiera	0,00	0,00	X		Cálculos de amortización mensuales.
1-9-05-01-06	Todo Riesgo Daño Material	31.826.428,00	(Contabilidad)	31.826.428,00	0,00	X		
1-9-05-01-07	Manejo Entidades Oficiales	32.041.972,00		32.041.972,00	0,00	X		
1-9-05-01-09	Cumplimiento	12.549.385,00		12.549.385,00	0,00	X		
1-9-05-01-10	Transporte Automático de Valores	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-06-04-01-01	Proyectos de Inversión CVP	3.789.054.051,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios	3.789.054.051,00	0,00	X		Anticipos por contratos de obra se amortizaran en la medida de avance de obra.
1-9-06-04-02	Bienes y Servicios	62.905.320,00	Dirección Técnica de Reasentamientos	62.905.320,00	0,00	X		Saldos que deben ser aclarado y/o tramitados por REAS.
1-9-06-90-01	Avance para compra de bienes y servicios	2.364.917,00	Subdirección Financiera (Tesorería)	2.364.917,00	0,00	X		Tesorería debe solicitar la legalizaciones.
1-9-08-01-01	Convenios	421.034.841,00	Dirección Técnica de Reasentamientos DIGER	421.034.841,00	0,00	X		A través de correo electrónico mensualmente se reportan los saldos a las diferentes Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas.
1-9-08-01-02	Descuentos CUD	494.239.366,00		494.239.366,00	0,00	X		Conciliación CUD, enviada a través de correo electrónico a I.SHN-NNC.

	CONCILIACIÓN GRUPO 19 OTROS ACTIVOS				Código: 208-SFIN-Ft-33 Versión: 2 Pág: 1 de 1 Vigente desde: 10-08-2018			
1-9-26-03-03-02-11	Efectivo F.I. 2006979547/OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA	654.411,26		654.411,26	0,00	X		
1-9-26-03-03-02-12	Efectivo F.I. 2006979324/OBRAS ENERGIZACION ARBOLEDA SANTA TERESITA	6.017.094,65		6.017.094,65	0,00	X		
1-9-26-03-03-02-13	Efectivo F.I. 2006979315/OBRAS URBANIZACION ARBOLEDA STA TERESITA	510.672,35		510.672,35	0,00	X		Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-02-14	Efectivo F.I. 002007927511/OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS STA TERESITA	151.880.714,55		151.880.714,55	0,00	X		
1-9-26-03-03-02-90-04	Anticipo PAM No. 200003835/ Plusvalía- Proyecto	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-02-90-10	Anticipo PAM No. 2005030591/Laderra Santa Teresita	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-02-90-13	Anticipo PAM No. 2006979315/OBRAS URBANIZACION ARBOLEDA STA TERESITA	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-01	Efectivo Fondo de inversión 20000990974/ La Casona CVP	19.290.219,25		19.290.219,25	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-02	Efectivo Fondo de inversión 200009902231/ La Casona SDHT	6.462.070,74		6.462.070,74	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-03	Efectivo Fondo de inversión 200001763708/ La Casona Obras de Urbanismo	20.562.691,21		20.562.691,21	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-04	Terreno/ La Casona CVP	0,00	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación - Formato: 208-SFIN-Ft-63	0,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles de gestión. Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe final

Código: 208-CI-Ft-01

Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular

Páginas:
16 de 29

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT		CONCILIACIÓN GRUPO 19 OTROS ACTIVOS				Código: 208-SFIN-Ft-33	
						Versión: 2	Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 10-08-2018	
1-9-26-03-03-04-03-05	ANTICIPO / PROYECTO LA CASONA	0,00	0,00	0,00	X		Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-04-03-06	PRODUCTOS EN PROCESO / PROYECTO LA CASONA	0,00	0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-07	Efectivo F.I.002006134264/CASONA NK REVURSOS VIPA	457.584.233,67	457.584.233,67	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-03-08	Subsidios VIPA por Cobrar	0,00	0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-05-01	Efectivo " Fondo de inversión 20001243762/ Edificar CVP	23.925.106,12	23.925.106,12	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-05-02	Efectivo " Fondo de inversión 20001286421/ Edificar CVP-SDHT	15.599.050,54	15.599.050,54	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-05-03	Terreno/ Manzana 54 y 55	544.690.533,00	544.690.533,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles de gestión. Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-04-05-04	ANTICIPO / Arborizadora baja (Manzana 54 y 55)	271.547.199,12	271.547.199,12	0,00	X		Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-04-05-05	PRODUCTOS EN PROCESO / Proyecto Arborizadora Baja Mz 54 y 55	811.788.910,00	811.788.910,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-05-06	Efectivo F.I. 002007102126/ ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55 - RECURSOS VIPA	1.156.423.786,42	1.156.423.786,42	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-05-07	Subsidios VIPA por Cobrar	0,00	0,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-01	Efectivo " Fondo de Inversión 2001609564/ PAD ODICO CVP	60.922.649,48	60.922.649,48	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-02	Efectivo " Fondo de Inversión 2001611677/ PAD ODICO SDHT	3.441.906.847,98	3.441.906.847,98	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-03	Terreno/ Santa Teresita	733.849.000,00	733.849.000,00	0,00	X		Base de datos de bienes inmuebles de gestión. Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-04-06-07	PRODUCTOS EN PROCESO / Proyecto Arboleda Santa Teresita	43.081.201.095,65	43.081.201.095,65	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-08	ANTICIPO/ Proyecto Arboleda Santa Teresita	556.131.586,00	556.131.586,00	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-09	Efectivo F.I. 002007147711/ APORTES CVP-OTROS/ 7 CONVENIO 234-2014	3.279.866.682,49	3.279.866.682,49	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-10	Efectivo F.I. 002008191199/ OBRAS GRUPO II - URBANISMO	780.246.203,82	780.246.203,82	0,00	X		
1-9-26-03-03-04-06-11	Efectivo F.I. 002008191162/INTERVENTORIA GRUPO I TORRES DE APTOS	220.651.649,19	220.651.649,19	0,00	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 17 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

1-9-26-03-03-04-06-12	Efectivo F.I. 002008186579/OBRAS GRUPO I TORRES DE APTOS	1.600.849.559,41		1.600.849.559,41	0,00	X		Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
1-9-26-03-03-04-06-13	Efectivo F.I. 002008186560/INTERVENTORIA GRUPO II - URBANISMO	225.198.176,48		225.198.176,48	0,00	X		
1-9-26-03-04-01	Cuenta Bancaria No. 69000002271	3.746.346.985,51		3.746.346.985,51	0,00	X		
1-9-26-03-04-02	Cuenta Bancaria No. 69000002425- PA PLAN TERRAZAS CDP INTERVENTORIA	4.160.772.878,04		4.160.772.878,04	0,00	X		
1-9-26-03-04-03	Cuenta Bancaria No. 69000002337 - P.A. PLAN TERRAZAS - COMISION FIDUCIARIA	29.725.225,21	Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda - Formato: 208-SFIN-Ft-63	29.725.225,21	0,00	X		
1-9-26-03-04-04-01	Efectivo CI No. 2223000002917 PA PLAN TERRAZAS - INTERVENTORIA	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-26-03-04-04-02	Efectivo CI No. 2223000002921 - PA PLAN TERRAZAS - BANCO DE MATERIALES	0,00		0,00	0,00	X		
1-9-26-03-04-05	Cuenta Bancaria No. 69000003529 - PA PLAN TERRAZAS OBRAS CVP	615.775.400,49		615.775.400,49	0,00	X		
1-9-70-07	Licencias	1.774.477.400,78		Subdirección	1.774.477.400,78	0,00	X	
1-9-75-07-01	Licencias	-1.637.871.155,12		Administrativa	-1.637.871.155,12	0,00	X	Informe de almacén.
TOTAL		135.156.020.261,17			135.125.370.090,17	30.650.171,00		

H. González Jiménez J.P.

SUBDIRECTOR FINANCIERO

[Firma]

CONTADOR

Fuente: información suministrada por la subdirección Financiera. - conciliaciones inter-áreas

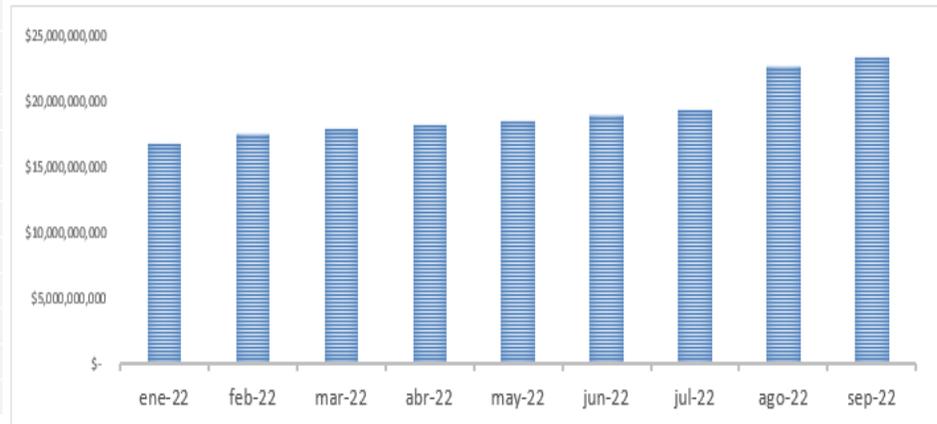
Se concluye que:

- Se concilian las partidas de los otros activos de forma mensual
- La diferencia conciliatoria es porque se concilia el saldo a través de correo electrónico con la SHD-DDC. la diferencia se encuentra debidamente identificada y debe ser ajustada por la SHD.
- La gestión de las fiducias fue revisada para dos fiducias Auditoría Interna de Gestión Fiducia Bogotá - Constructor Patrimonio autónomo derivados (PAD) Consorcio la Casona NK y Auditoría Interna de Gestión Fiduciaria Bogotá Proyecto Arborizadora Baja Mz 54 y 55 de la localidad de ciudad Bolívar de Bogotá D.C con observaciones sobre las que se definió un plan de mejoramiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 18 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

2.4. Cuentas por pagar

Código	24
Concepto	CUENTAS POR PAGAR
ene-22	\$ 13,556,000,791
feb-22	\$ 13,810,644,885
mar-22	\$ 14,976,619,643
abr-22	\$ 15,819,926,291
may-22	\$ 16,033,500,309
jun-22	\$ 19,873,045,022
jul-22	\$ 17,864,267,149
ago-22	\$ 17,941,587,467
sep-22	\$ 18,741,488,226



Fuente: Construcción ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

Las cuentas por adquisición de bienes y servicios se generan en el desarrollo de la actividad misional de la CVP, los pagos se hacen en promedio dentro de un plazo de 15 días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		CONCILIACIÓN GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVO				Código:208-SFIN-Ft-32	
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2022		CONTABLE		EXTRACONTABLE		CONCILIADO	
CODIGO	DENOMINACIÓN	LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO	DIFERENCIA	SI	NO
2-4-01-01-01	Bienes	0,00		0,00	0,00	X	
2-4-01-01-02-01	Servicios	0,00	Area de gestión	0,00	0,00	X	
2-4-01-01-02-02	Caja Menor	0,00		0,00	0,00	X	
2-4-01-02-01	Reasentamiento de Hogares Local. Zonas Alto Riesgo	374.955.328,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Pagos)	374.955.328,00	0,00	X	
2-4-01-02-02	Mejoramiento de Barrios	6.188.283,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios Subdirección Financiera (Pagos)	6.188.283,00	0,00	X	
2-4-01-02-03	Fortalecimiento Institucional	1.113.961,00	Subdirección Administrativa Subdirección Financiera (Pagos)	1.113.961,00	0,00	X	
2-4-01-02-04	Titulación Predios y Ejecución de Obras	0,73	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación Subdirección Financiera (Pagos)	0,73	0,00	X	
2-4-01-02-11	ACREEDORES FIDUCIA- Construcción Vivienda Nueva	219.750.633,91	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación - Formato: 208-SFIN-Ft-63	219.750.633,91	0,00	X	
2-4-01-02-12	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional	0,00	Subdirección Administrativa Subdirección Financiera (Pagos)	0,00	0,00	X	
2-4-01-02-13	Titulación de predios estratos 1 y 2	550.700,00	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación Subdirección Financiera (Pagos)	550.700,00	0,00	X	
2-4-01-02-14	Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable	0,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Pagos)	0,00	0,00	X	
2-4-01-02-15	Mejoramiento Integral de Barrios	7.565.500,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios Subdirección Financiera (Pagos)	7.565.500,00	0,00	X	
2-4-01-02-16	Implementación del plan terrazas	2.084.500,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda Subdirección Financiera (Pagos)	2.084.500,00	0,00	X	
2-4-07-20-01	Consignaciones X Identificar	747.115.374,91	Subdirección Financiera (Tesorería)	747.115.374,91	0,00	X	
2-4-07-20-04	Incapacidades	29.902,00	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	29.902,00	0,00	X	
2-4-07-26-03	Rendimientos financieros	343.090.239,53	Subdirección Financiera (Presupuesto y Tesorería)	343.090.239,53	0,00	X	

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01		
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 19 de 29	Versión: 6
				Vigente desde: 01-04-2022

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24.25,27 Y 29 PASIVO					Código:208-SFIN-Ft-32			
						Versión:2	Pág: 1 de 2		
						Vigente desde: 10-09-2018			
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2022									
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE		EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO			SI	NO	
2-4-07-26-04	Rendimientos Financieros- Fiducia	3.452.944.784,40	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación - Formato: 208-SFIN-Ft-63	3.452.944.784,40	0,00	X			Conciliación cuentas contables Registros Fideicomiso.
2-4-24-01-01-03	Planta- Fondo Pensiones Obligatorio	15.407.300,00		15.407.300,00	0,00	X			
2-4-24-01-01-04	Planta Temporal -Fondo de Pensiones Obligatorio	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-24-01-03-03	Planta-Fondo solidaridad pensión	3.473.000,00	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	3.473.000,00	0,00	X			Saldos en depuración.
2-4-24-01-03-04	Planta temporal -Fondo solidaridad pensión	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-24-02-03	Planta- Aporte salud	15.405.852,00		15.405.852,00	0,00	X			
2-4-24-02-04	Planta temporal- Aporte salud	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-30-01-02	Ayudas temporales	5.437.458,00		5.437.458,00	0,00	X			Cuentas por pagar en el giro normal de la actividad de la Entidad.
2-4-30-01-03	Adjudicación VUR	12.502.388.677,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Pagos)	6.385.859.672,00	6.116.529.005,00	X			Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR. La diferencia que se presenta esta identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente.
2-4-30-01-04-01	VUR Conv.025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	96.718.000,00		96.718.000,00	0,00	X			
2-4-30-01-04-02	VUR Conv.063-2013 CVP-FDL Santa Fe	58.950.000,00		58.950.000,00	0,00	X			
2-4-30-01-04-03	VUR Conv.103-2013 CVP-FDL San Cristóbal	58.950.000,00	Subdirección Financiera (Presupuesto)	58.950.000,00	0,00	X			Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR.
2-4-30-01-04-04	VUR Conv.074-2013 CVP-FDL Rafael Uribe Uribe	180.867.617,00		180.867.617,00	0,00	X			
2-4-30-01-04-07	VUR Conv.115-2013 CVP-FDL Usme	3.940.002,00		3.940.002,00	0,00	X			
2-4-30-01-04-09	VUR Conv.102-2015 CVP-FDL Rafael Uribe Uribe	34.750.396,00		34.750.396,00	0,00	X			
2-4-36-03	Honorarios	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-05-01	Servicios 6%	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-05-02	Servicios 4%	440.000,00		440.000,00	0,00	X			
2-4-36-05-04	Servicios 3,5%	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-05-05	2% Servicio Vigilancia y Aseo	4.249.000,00		4.249.000,00	0,00	X			
2-4-36-05-06	Transporte de Pasajeros 3,5%	3.511.000,00		3.511.000,00	0,00	X			
2-4-36-05-07	Servicios 2% Tarifa especial interinventorias	11.997.000,00		11.997.000,00	0,00	X			Declaraciones de impuestos mensuales.
2-4-36-05-11	Amendamientos 4% B. Muebles	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-06-02	Amendamientos 3,5% B. Inmuebles	604.000,00		604.000,00	0,00	X			
2-4-36-08-01	Retención por compras 2,5%	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-15	Rentas de Trabajo	66.488.000,00		66.488.000,00	0,00	X			
2-4-36-25-01	IVA Retenido 15% - compras	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-25-02	IVA Retenido 15% Servicios	21.115.000,00		21.115.000,00	0,00	X			
2-4-36-26-01	2% Retención contratos de construcción	58.683.000,00		58.683.000,00	0,00	X			

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24.25,27 Y 29 PASIVO					Código:208-SFIN-Ft-32			
						Versión:2	Pág: 1 de 2		
						Vigente desde: 10-09-2018			
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30 DE 2022									
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE		EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO			SI	NO	
2-4-36-27-01	RetelCA 4.14 por mil	415.283,00		415.283,00	0,00	X			
2-4-36-27-02	RetelCA 6,9 por mil	0,00		0,00	0,00	X			
2-4-36-27-03	RetelCA 9,66 por mil	257.595,00		257.595,00	0,00	X			Declaraciones de impuestos bimestrales.
2-4-36-27-04	RetelCA 11,04 por mil	50.420,00		50.420,00	0,00	X			
2-4-36-27-05	RetelCA 13,8 por mil	2.931.595,00		2.931.595,00	0,00	X			
2-4-36-27-07	RetelCA 7,12 por mil	21.213.295,00		21.213.295,00	0,00	X			
2-4-36-27-08	RetelCA 7,65 por mil	14.664.665,00		14.664.665,00	0,00	X			
2-4-36-27-10	RetelCA 8,66 por mil	2.660.625,00		2.660.625,00	0,00	X			
2-4-36-90-01-02	Estampilla Pro Cultura	29.000.000,00		29.000.000,00	0,00	X			
2-4-36-90-01-04	Estampilla U. pedagógica	17.670.000,00		17.670.000,00	0,00	X			Declaraciones de impuestos mensuales.
2-4-36-90-01-05	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	115.999.000,00		115.999.000,00	0,00	X			
2-4-36-90-01-06	Estampilla Universidad Distrital 1,1%	44.651.000,00		44.651.000,00	0,00	X			
2-4-36-90-02-01	Contribución Especial Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá 5%	105.020.647,00		105.020.647,00	0,00	X			Declaración mensual.
2-4-40-24	Tasas	1.174.972,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios	1.174.972,00	0,00	X			Cuenta por pagar a la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, la cual Financiera esta la espera de la orden de pago por la DMB.
2-4-90-32-01	Cheques no reclamados	46.569.532,96		46.569.532,96	0,00	X			
2-4-90-32-02	Cheques no cobrados en el banco	883.251,00	Subdirección Financiera (Tesorería)	883.251,00	0,00	X			Saldos en depuración.
2-4-90-32-03	Rechazos	18.636.830,00		18.636.830,00	0,00	X			
2-4-90-50-01	SENA	8.370.500,00		8.370.500,00	0,00	X			Conciliación de Seguridad Social y Parafiscales.
2-4-90-50-02	I.C.B.F.	12.554.500,00		12.554.500,00	0,00	X			Cuentas por pagar en el giro normal de la actividad de la Entidad.
2-4-90-51	Servicios públicos	0,00		0,00	0,00	X			
2-5-11-02-01	Planta- Cesantías	310.074.810,00		310.074.810,00	0,00	X			
2-5-11-03-01	Planta- Intereses Cesantías	33.200.644,00		33.200.644,00	0,00	X			
2-5-11-04-01	Planta- Vacaciones	453.139.587,00		453.139.587,00	0,00	X			
2-5-11-05-01	Planta- Prima de vacaciones	328.360.035,00		328.360.035,00	0,00	X			
2-5-11-05-01	Planta Prima de Servicios	9.528.748,00		9.528.748,00	0,00	X			Informe de alícuotas mensual.
2-5-11-07-01	Planta- Prima de Navidad	382.969.503,00		382.969.503,00	0,00	X			
2-5-11-09-01-01	Planta- Bonificación servicios prestados	62.910.817,00		62.910.817,00	0,00	X			
2-5-11-09-01-03	Bonificación de Aniversario	2.574.680,00		2.574.680,00	0,00	X			
2-5-11-09-03-01	Planta- Recreación	22.922.706,00		22.922.706,00	0,00	X			
2-5-11-11-01	Planta- Riesgos laborales	4.779.300,00		4.779.300,00	0,00	X			

	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 20 de 29	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022			

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVO				Código:208-SFIN-Ft-32			
					Versión:2	Pág: 1 de 2		
					Vigente desde: 10-09-2018			
FECHA DE CORTE:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022							
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO	
2-5-11-11-02	Planta temporal - Riesgos laborales	0,00	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	0,00	0,00	X		Conciliación de Seguridad Social y Parafiscales.
2-5-11-22-03	Planta- Aporte pensión empleador	47.078.600,00		47.078.600,00	0,00	X		
2-5-11-22-04	Planta temporal- Aporte pensión empleador	0,00		0,00	0,00	X		
2-5-11-23-03	Planta- aporte salud empleador	33.348.200,00		33.348.200,00	0,00	X		
2-5-11-23-04	Planta temporal- aporte salud empleador	0,00		0,00	0,00	X		
2-5-11-24	APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	16.589.900,00		16.589.900,00	0,00	X		
2-5-12-04	Cesantías Retroactivas	140.424.700,85		140.424.700,85	0,00	X		Informe de allouotas.
2-5-12-90-01-01	Reconocimiento por permanencia - corriente	2.546.157,00		2.546.157,00	0,00	X		
2-5-12-90-01-02	Reconocimiento por permanencia -No corriente	102.740.825,00		102.740.825,00	0,00	X		
2-5-12-90-01-03	Reconocimiento por permanencia - Estimación	112.652.790,42		112.652.790,42	0,00	X		Informe anual en Excel.
2-5-12-90-02	Estimación Quinquenios	32.693.230,00		32.693.230,00	0,00	X		
2-7-01-03	Administrativas	213.524.517,00	Dirección Jurídica	213.524.517,00	0,00	X		Conciliación de procesos judiciales entre Jurídica y Financiera.
2-7-01-90	Otros litigios y demandas	333.092.977,00	Sistema de Información SIPROJWEB	333.092.977,00	0,00	X		
2-9-02-01-01	Arbortadora Alta A.I.A.	892.266,00		892.266,00	0,00	X		Saldos en depuración.
2-9-02-01-02	Subsidios Vivienda	21.275.073,30		21.275.073,30	0,00	X		
2-9-02-01-03	Los comuneros	556.793,00		556.793,00	0,00	X		
2-9-02-01-05	Nueva Roma Oriental	437.544,00		437.544,00	0,00	X		
2-9-02-01-18	Saldos Vur	150.133.534,04	Dirección Técnica de Reasentamientos	150.133.534,04	0,00	X		
2-9-02-01-21	Deposito devolución cartera	406.233,26		406.233,26	0,00	X		
2-9-02-01-23	Reintegros VUR	3.495.662.756,90		3.495.662.756,90	0,00	X		
2-9-02-01-24	DAFT Barrio El Brillante Usme	104.728,00		104.728,00	0,00	X		
2-9-02-01-25	Mejoramiento Vida Licenc Imptos	96.450,00		96.450,00	0,00	X		
2-9-02-01-26	Proyecto Bicentenario	245.799,00		245.799,00	0,00	X		
2-9-02-01-28	Mirador de Usme -DAFT	1.200.000,00		1.200.000,00	0,00	X		
2-9-02-01-32	Convenio 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	92.492.500,00		92.492.500,00	0,00	X		

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVO				Código:208-SFIN-Ft-32			
					Versión:2	Pág: 1 de 2		
					Vigente desde: 10-09-2018			
FECHA DE CORTE:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022							
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO	
2-9-02-01-37	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 530-2013	188.060.986,00	EAAB	1.008.959.623,00	-820.898.637,00		X	"La DUT con memorando 2020/E1052 de fecha 11/02/2020 informa que actualmente cursa una demanda en contra de la CVP interpuesta por la EAAB en virtud del referido convenio. "Con memorando 202013000097123 del 30-11-2020 la DUT ratifica lo relacionado con la demanda. "En mesa de trabajo llevada a cabo 20-05-2021 el contratista de la DUT Miguel Antonio Jiménez Portela, informó que existía sentencia en primera instancia desfavorable en contra de la CVP, emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección tercera el día 30 de julio de 2020, en la cual resuelve que la CVP debe a la EAAB la suma de \$1,100,597,439.
2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	227.708.354,00	FDL San Cristobal	227.708.354,00	0,00	X		A través de correo electrónico, mensualmente se reportan los saldos a las diferentes Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas.
2-9-02-01-46-01	VUR SSF Conv.025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	1.639.412.980,00		1.639.412.980,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-02	VUR SSF Conv.063-2013 CVP-FDL SANTA FE	383.175.000,00		383.175.000,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-03	VUR SSF Conv.103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	677.925.000,00		677.925.000,00	0,00	X		

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01		
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 21 de 29	Versión: 6
				Vigente desde: 01-04-2022

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVO					Código:208-SPIN-FI-32		
						Versión:2	Pág: 1 de 2	
Vigente desde: 10-09-2018								
FECHA DE CORTE:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022							
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO	
2-9-02-01-46-04	VUR SSF Conv.074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	1.764.604.632,00		1.764.604.632,00	0,00	X		Reporte del aplicativo de depósitos a favor de terceros constituidos sin situación de fondos.
2-9-02-01-46-05	VUR SSF Conv.044-2014 CVP-FDL USME	831.778.530,00		831.778.530,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-06	VUR SSF Conv. 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	1.115.469.383,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Tesorería)	1.115.469.383,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-07	VUR SSF Conv. 115-2013 CVP-FDL USME	29.475.000,00		29.475.000,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-08	VUR SSF Conv. 059-2014 CVP-FDL USAQUEN	155.863.084,00		155.863.084,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-09	VUR SSF Recursos Balance Libre Destinación CVP	2.443.561.696,00		2.443.561.696,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-10	VUR SSF Conv. Recursos Distrib	27.968.220.166,00		27.968.220.166,00	0,00	X		
2-9-02-01-46-11	VUR SSF Conv. 102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	759.934.126,00		759.934.126,00	0,00	X		
2-9-02-01-47	Expensa licencias de construcción- Mejoramiento de Vivienda	508.005,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios	508.005,00	0,00	X		
2-9-02-01-48	Reintegros Relocalización Transitoria	3.895.399,00		3.895.399,00	0,00	X		
2-9-02-01-51	Otros Depósitos	91.513.740,06		91.513.740,06	0,00	X		
2-9-02-01-52	Depósitos a Favor de Terceros	219.359.524,60	Subdirección Financiera (Tesorería)	219.359.524,60	0,00	X		

	CONCILIACIÓN GRUPOS 24,25,27 Y 29 PASIVO					Código:208-SPIN-FI-32		
						Versión:2	Pág: 1 de 2	
Vigente desde: 10-09-2018								
FECHA DE CORTE:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022							
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO	
2-9-02-01-53	Riberas de Occidente II Etapa	9.934.900,00	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación	9.934.900,00	0,00	X		
2-9-02-01-56	VUR Recursos Distrito a en Tesorería CVP girados CSF	8.126.714,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Tesorería)	8.126.714,00	0,00	X		
2-9-02-01-58	Incapacidades	611.303,00	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	611.303,00	0,00	X		Informe de Incapacidades.
2-9-02-01-59	Convenio 613-2020 CVP-SDHT	1.098.702.681,00		3.472.795.429,00	-2.374.092.748,00		X	A través de correo electrónico, mensualmente se reportan los saldos a las diferentes Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas. La diferencia corresponde a que la SDHT no ha registrado la ejecución de los convenios, los cuales se encuentran debidamente conciliados al interior de la CVP con las áreas misionales.
2-9-02-01-60	Convenio Interadministrativo 919-2020 Ministerio de Vivienda, SDHT y CVP	0,00	Secretaría Distrital del Hábitat	0,00	0,00	X		
2-9-02-01-62	Reintegros VUR-CAP SHD	723.344.810,17	Dirección Técnica de Reasentamientos y Tesorería	723.344.810,17	0,00	X		Saldos en depuración.
2-9-02-01-63	Reintegros VUR-CAP ADMINISTRADOS	130.111.983,64		130.111.983,64	0,00	X		
2-9-03-90-01	Relegarantías sobre contratos	3.061.524.789,00	Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios	3.061.524.789,00	0,00	X		Matriz de conciliación con la DMB.
2-9-10-07-01	Terrenos	740.000,00		740.000,00	0,00	X		Saldo en depuración.
2-9-10-07-03	Inmuebles- Fiducia	0,00	Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación	0,00	0,00	X		Documentación soporte recibida por DUT en diciembre de 2020 y corrida vigencia 2021.
TOTAL		68.680.707.417,68		65.759.169.797,68	2.921.537.620,00			

Higuel Antonio Jimenez J.P.
SUBDIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
CONTADOR

Fuente: información suministrada por la subdirección Financiera. - conciliaciones interareas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular		Páginas: 22 de 29	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Se concluye que:

- Se concilian las partidas de los pasivos de forma mensual.
- Las diferencias conciliatorias corresponden a los Convenio 613-2020 y Convenio interadministrativo 919-2020 SDHT y CVP, se reportan mensualmente a través de correo electrónico, los saldos a las diferentes Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas. La diferencia corresponde a que la SDHT no ha registrado la ejecución de los convenios, los cuales se encuentran debidamente conciliados al interior del a CVP con las áreas misionales.
- Los reintegros VUR-CAP SHD están en proceso de depuración y en la adjudicación VUR la diferencia que se presenta esta identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente.

Observación No. 2

Se observa que los reintegros VUR-CAP SHD están en proceso de depuración y en la adjudicación VUR la diferencia que se presenta por \$6.116.529.005, está identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente por lo que es importante evaluar la gestión sobre estas partidas.

FECHA DE CORTE:		SEPTIEMBRE 30 DE 2022									
CODIGO	DENOMINACIÓN	CONTABLE	EXTRACONTABLE		DIFERENCIA	CONCILIADO		OBSERVACIONES			
		LIBRO MAYOR	DEPENDENCIA - FORMATOS	SALDO		SI	NO				
2-4-30-01-03	Adjudicación VUR	12.502.388.677,00	Dirección Técnica de Reasentamientos Subdirección Financiera (Pagos)	6.385.859.672,00	6.116.529.005,00	X		Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR. La diferencia que se presenta esta identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente.			
2-4-30-01-04-01	VUR Conv.025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	96.718.000,00		96.718.000,00	0,00	X					
2-4-30-01-04-02	VUR Conv.063-2013 CVP-FDL Santa Fe	58.950.000,00		58.950.000,00	0,00	X					
2-4-30-01-04-03	VUR Conv.103-2013 CVP-FDL San Cristóbal	58.950.000,00	Subdirección Financiera	58.950.000,00	0,00	X		Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR.			
2-4-30-01-04-04	VUR Conv.074-2013 CVP-FDL Rafael Uribe Uribe	180.867.617,00	(Presupuesto)	180.867.617,00	0,00	X					
2-4-30-01-04-07	VUR Conv.115-2013 CVP-FDL Usme	3.940.002,00		3.940.002,00	0,00	X					
2-4-30-01-04-09	VUR Conv.102-2015 CVP-FDL Rafael Uribe Uribe	34.750.396,00		34.750.396,00	0,00	X					

Análisis de la respuesta del 16/11/2022, con el Radicado No.: 202217100122793 por parte de la Subdirección Financiera

“Tal y como se evidencia en el cuerpo del informe preliminar las diferencias se encuentran identificadas y conciliadas, por lo cual la Subdirección Financiera depende el área misional, para poder depurar y de esta manera llegar a diferencia cero en la conciliación, sin embargo es importante anotar que las gestiones jurídicas que lleven a esta conciliación cuentan con unos términos procesales de ley y la elaboración de trámites correspondientes a ello, lo cual ha llevado al área misional a atender la depuración de estas partidas de acuerdo a la capacidad administrativa existente, toda vez que dichas partidas se constituyeron pasadas anualidades y administraciones”.

Se mantiene la observación indicando que no se desconoce la gestión por parte de los procesos pero que es necesario fortalecer las actividades orientadas al seguimiento de las partidas, considerando que en la de la revisión en septiembre de 2022 el valor respecto al saldo en libros es material y representa un 48.9% por lo anterior se reitera la recomendación a la Subdirección Financiera y Dirección de Reasentamiento

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 23 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación

A la Subdirección Financiera y Dirección de Reasentamiento:

- Definir un cronograma conjunto de depuración de las partidas conciliatorias y realizar un estricto seguimiento.
- Fortalecer con recurso humano la actividad de depuración en las dependencias, considerando el incremento significativo de las partidas conciliatorias que se puede materializar en un riesgo de hallazgos por parte de los Entes de Control al mantener las partidas conciliatorias durante varios periodos.

Observación No. 3

Los recursos a favor de terceros – consignaciones pendientes de identificar a septiembre 30 de 2022 ascienden a \$747.115.375, sobre estas cuentas relacionamos el comportamiento de los saldos durante el año a continuación:

Cuenta	2.4.07.20.01
	Consignaciones por Identificar
ene-22	\$ 18,842,782
feb-22	\$ 214,948,562
mar-22	\$ 299,841,527
abr-22	\$ 401,243,640
may-22	\$ 239,375,292
jun-22	\$ 348,316,843
jul-22	\$ 364,357,889
ago-22	\$ 831,905,136
sep-22	\$ 747,115,375

Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

Se observa incrementos mensuales en la cuenta excepto en el mes de agosto 2022 por lo que es importante evaluar la gestión sobre estas partidas, el área de tesorería es la encargada de analizar las acciones administrativas para poder identificar estas consignaciones. Esta actividad presenta un riesgo medio.

Análisis de la respuesta del 16/11/2022, con el Radicado No. 202217100122793 por parte de la Subdirección Financiera

“Actualmente el procedimiento interno que se tiene establecido para evitar partidas conciliatorias al momento de realizar las conciliaciones bancarias mensuales, es afectar la cuenta 2-4-07-20- 01 Consignaciones por Identificar, convirtiéndose así en una cuenta dinámica. Dicha cuenta los últimos meses del corriente ha aumentado por las devoluciones que están realizando los beneficiarios del programa de Reasentamiento por los saldos de Cuentas de Ahorro Programado – CAP. El área de Tesorería mensualmente está revisando dicha cuenta y en conjunto con la Dirección Técnica de Reasentamiento, se han identificado las partidas para su correspondiente reclasificación, sobre lo cual la observación es consecuente con las actividades que actualmente realiza la entidad para llevar a cabo la identificación y conciliación las consignaciones por identificar”.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 24 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Se mantiene la observación, porque si bien no se desconocen las gestiones adelantadas para la identificación de las partidas, se reitera la observación a la Subdirección Financiera para que en conjunto con las áreas misiones involucradas definan un plan de choque considerando el incremento de enero a septiembre del 2022 del 3865%.

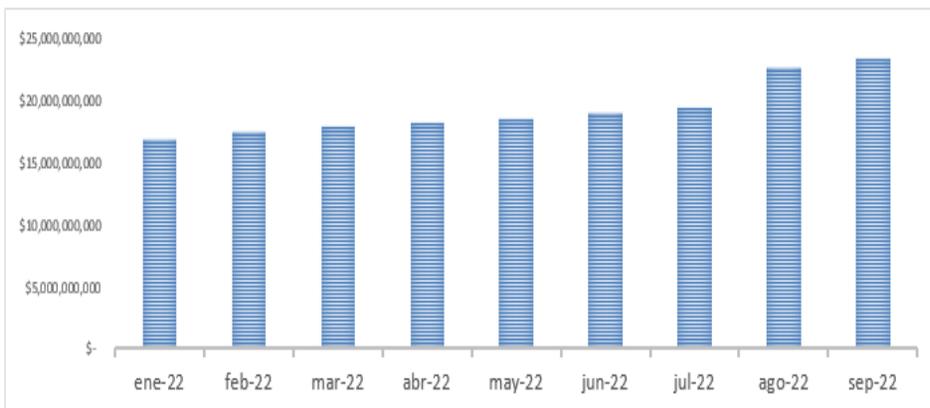
Recomendación

A la Subdirección Financiera y Dirección de Reasentamiento:

- Definir un cronograma con metas mensuales sobre la depuración de las consignaciones pendientes de identificar.
- Fortalecer con recurso humano la actividad de depuración en las dependencias, considerando el incremento significativo de las partidas conciliatorias que se puede materializar en un riesgo de hallazgos por parte de los Entes de Control al mantener las partidas conciliatorias durante varios periodos.

2.5. Beneficios a los empleados

Codigo	2.5
Concepto	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
ene-22	\$ 1,695,623,837
feb-22	\$ 1,500,172,490
mar-22	\$ 1,629,840,350
abr-22	\$ 1,757,673,799
may-22	\$ 2,106,230,610
jun-22	\$ 1,795,086,878
jul-22	\$ 1,835,966,641
ago-22	\$ 1,952,290,328
sep-22	\$ 2,095,535,233



Fuente: Construcción ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

De conformidad con la convención colectiva se paga a los funcionarios convencionales quinquenios así:

- Al cumplir cinco (5) años de servicios continuos o discontinuos del 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% por cada quinquenio cumplido. La medición de este beneficio se realizará mediante proyección que efectúe el área de talento humano al valor presente de la obligación futura utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
- Para el cálculo de las cesantías retroactivas se calcula como el valor que la CVP tendría que pagar si fuera a liquidar la obligación al 31 de diciembre de cada año.

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 25 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

2.7. Provisiones

Codigo	2.7
Concepto	PROVISIONES
ene-22	\$ 295,382,018
feb-22	\$ 295,382,018
mar-22	\$ 319,289,640
abr-22	\$ 319,289,640
may-22	\$ 319,289,640
jun-22	\$ 325,355,293
jul-22	\$ 325,355,293
ago-22	\$ 325,355,293
sep-22	\$ 546,617,494



Fuente: Construcción ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

La CVP revela, determina, clasifica y mide las obligaciones contingentes judiciales en contra que correspondan a litigios y demandas, de conformidad con lo indicado en la política transversal de la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC

Los rangos definidos para las obligaciones contingentes son:

- **Obligación probable:** Si la valoración de la probabilidad final de perdida es superior al 50%
- **Obligación posible:** Si la valoración de la probabilidad final de perdida es superior al 10% a 50%
- **Obligación remota:** Si la valoración de la probabilidad final de perdida es inferior al 10% y las diferencias no se registran contablemente.

A continuación, el formato de conciliación de los procesos judiciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe final

Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
26 de 29

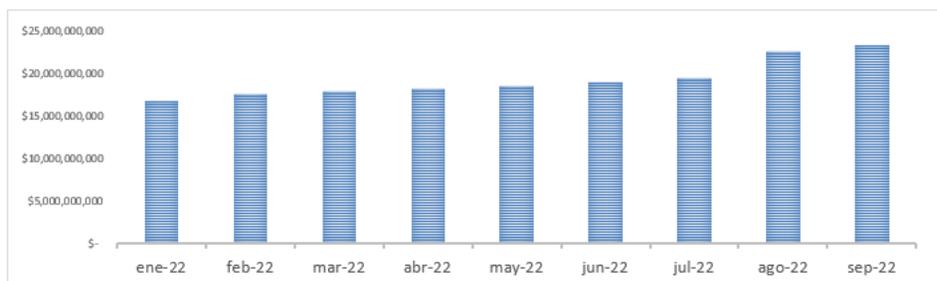
Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES												
240111001	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	10709	2.022									
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES					DIFERENCIAS			
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Nº. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	Nº. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	Nº. procesos Obligaciones Probables	Nº. Procesos Obligaciones Posibles	Nº. Procesos Obligaciones Remotas	Nº. Procesos sin Obligación	Valor	Diferencia Nº. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2460	Creditos Judiciales	0	0	0					0	0	0	
246002	Sentencias	0	0	0					0	0	0	
	Civiles	0	0	0					0	0	0	
	Laborales	0	0	0					0	0	0	
	Penales	0	0	0					0	0	0	
	Administrativos	0	0	0					0	0	0	
	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0	
	Otras Sentencias	0	0	0					0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0					0	0	0	
	Laudos arbitrales	0	0	0					0	0	0	
	Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0					0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0					0	0	0	
	Otros créditos judiciales	0	0	0					0	0	0	
2701	Litigios y demandas	4	546.817.484		4				546.817.484	0	3	
270101	Civiles	0	0		0				0	0	0	
270102	Penales	0	0		0				0	0	0	
270103	Administrativos	1	213.524.517		1				213.524.514	0	3	
270104	Obligaciones fiscales	0	0		0				0	0	0	
270105	Laborales	0	0		0				0	0	0	
270190	Otros litigios y demandas	3	333.092.977		3				333.092.977	0	0	
2790	Provisiones Diversas	0	0		0				0	0	0	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		0				0	0	0	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48	20.884.018.188			81			20.884.018.188	-16	0	
912001	Civiles	15	278.977.757			17			278.977.757	-2	0	La diferencia en número de procesos obedece a dos procesos verbales de periferencia en que la CIVP fue vinculada
912002	Laborales	3	18.857.347			3			18.857.347	0	0	
912004	Administrativos	25	18.593.533.196			31			18.593.533.196	6	0	La diferencia en número de procesos obedece a tres procesos de Simple Nulidad y tres de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho, en los cuales la CIVP no es demandada sino vinculada
912005	Obligaciones fiscales	0	0			0			0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3	1.492.850.863			10			1.492.850.863	-7	0	La diferencia en número de procesos obedece a que se trata de seis Acciones Populares, que buscan la protección de intereses y derechos colectivos y una Acción de Grupo en la cual no se determinó la Cuantía en el DIFROJ
NA	Obligaciones Remotas	7					7		111.144.161	0	-111.144.161	La diferencia en valor obedece a que las obligaciones remotas no se registran contablemente.
NA	Procesos SIN Obligación	27						27		0		
	TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA	67	20.880.838.867	0	4	81	7	27	21.041.780.816	-16	-111.144.168	

2.9. Otros pasivos

Código	2.9
Concepto	OTROS PASIVOS
ene-22	\$ 42,031,790,976
feb-22	\$ 42,209,641,137
mar-22	\$ 41,972,974,420
abr-22	\$ 41,776,528,960
may-22	\$ 40,694,963,996
jun-22	\$ 41,426,526,206
jul-22	\$ 43,131,039,062
ago-22	\$ 46,803,470,680
sep-22	\$ 47,297,066,464



Fuente: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 27 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3 Presentación de Estados Financieros

Dando cumplimiento artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 el cual establece “Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación” y el numeral 3.3 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 - Publicación: ... “Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos”, se observó la trasmisión de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del chip en la plataforma “Bogotá Consolida”, así:

La CVP remite información trimestral a la Secretaria Distrital de Hacienda – SDH a través de BOGOTA CONSOLIDADA

A continuación, el cargue de envío exitoso:

La información fue cargada exitosamente

Código entidad	240111001
Nombre entidad	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Período	Septiembre 2022 - 01/07/2022 al 30/09/2022
Fecha de validación	24/10/2022 04:56 PM

Información

- 1 La validación de la información terminó en la fila 304 para el formulario CGN-2015-001
- 1 La validación del formulario CGN-2015-001 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 19 para el formulario CGN-2015-002
- 1 La validación del formulario CGN-2015-002 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 9 para el formato DDC-2015-100
- 1 La validación del formato DDC-2015-100 esta correcto.

CHIP CGN

A continuación, el cargue de envío exitoso:

Histórico de Envíos

240111001 - Caja de Vivienda Popular

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2022-07-09	CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-10-24 16:40:08.0	2022-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-07-09	CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2022-10-24 16:40:08.0	2022-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-07-09	CGN2015C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2022-10-24 16:40:08.0	2022-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe final				Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular				Páginas: 28 de 29	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022					

8.4 Rendición de Cuentas

A continuación, el reporte en la página de la CVP de los estados financieros publicados mensualmente

	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22
Certificación por parte de la entidad reportada a la CGN									
Estado de cambios en el patrimonio									
Estado de resultados	23 Marzo 2022	25 Abril 2022	29 Abril 2022	27 Mayo 2022	30 Junio 2022	28 Julio 2022	24 Agosto 2022	30 septiembre 2022	28 Octubre 2022
Estado de situación financiera									
Notas a los estados financieros									

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/estados-contables>

8.5 Administración del Riesgo Contable

El proceso de Gestión Financiera identificó para la vigencia 2021, el riesgo: “Emisión de Estados financieros sobre o subestimados”, que consiste en la generación de información financiera sin las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Bajo este contexto se estableció como control: “Revisar selectivamente de manera mensual los hechos económicos reconocidos en el sistema de información de gestión contable.”, teniendo como soporte el procedimiento 208-SFIN-Pr-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS actualizado.

En cumplimiento de las actividades establecidas, se observó que la Subdirección Financiera realizó las siguientes conciliaciones Inter-áreas de manera selectiva para el primer trimestre de la vigencia 2022: CONCILIACIONES INTEAREAS

9 Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final la Subdirección Financiera y Dirección de Reasentamientos deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las observaciones identificadas, así como de las oportunidades de mejora que consideren aplicables, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

10 Limitaciones:

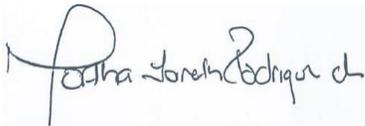
No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría

	Informe final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Seguimiento a la Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular	Páginas: 29 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Martha Yaneth Rodríguez Chaparro Contratista Control interno Auditor	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder	Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno Auditor Líder
Fecha:26/12/2022	Fecha:27/12/2022	Fecha: 27/12/2022